CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDNEET S.A.S.
Nit: 900434462 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02095863
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 12 39 Oficina 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jvelasco@redneet.com
Teléfono comercial 1: 2350962
Teléfono comercial 2: 2350962
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 12 39 Oficina 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jvelasco@redneet.com
Teléfono para notificación 1: 2350962
Teléfono para notificación 2: 2350962
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2011, con el No. 01477405 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VJB INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 6 de mayo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2013, con el No. 01729356 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VJB INGENIERIA SAS a REDNEET S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de proyectos eléctricos y electrónicos con todas sus ramas y teniendo conexión con otras áreas de ingeniería que puedan colaborar con la implementación de los proyectos. Desarrollo de dispositivos electrónicos enfocados hacia nuestro objeto social. Implementación de sistemas de seguridad electrónica, automatización, medición y posibles nuevas tecnologías en la industria colombiana, adaptando estas tecnologías a las necesidades de nuestros clientes. Comercialización y venta de productos eléctricos, electrónicos y de informática para su uso en todo tipo de áreas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, importación de equipos acordes con el objeto social y llevara a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas c complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $155.000.000,00
No. de acciones : 15.500,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $155.000.000,00
No. de acciones : 15.500,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $155.000.000,00
No. de acciones : 15.500,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá potestad de comprometer, contratar y celebrar actos hasta por un monto de hasta cuarenta y dos mil ciento cincuenta (42150) salarios mínimos legales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el tope establecido. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17-2020 del 23 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 02658515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Velasco Rodriguez John Alexander	C.C. No. 1022945181

Por Acta No. 25-2023 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2023 con el No. 03009599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yeimy Patricia Martinez Gonzalez	C.C. No. 1030563467

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 23 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023 con el No. 02941580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leysi Janeth Sandoval	C.C. No. 1120356939 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Escobar No. 166979-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 6 de mayo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01729356 del 9 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 2 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01900726 del 31 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 015 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02549778 del 5 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 17-2020 del 23 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02657283 del 1 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 34 del 4 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03125513 del 6 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 36-2025 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03226849 del 2 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 6190, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.823.398.351
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:40:27
Recibo No. AB25081393
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508139353FF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

